



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº1** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN

Página 6. ANÁLISIS DAFO de la convivencia en Navarra.

DEBILIDADES

Se modifica el siguiente punto:

- Dificultades para encontrar una solución satisfactoria a la promoción del euskera.

Y queda redactado como sigue:

- La zonificación impuesta por la Ley del Euskera y las discriminaciones derivadas por razón lingüística.

MOTIVACIÓN

La igualdad de derechos favorece la equidad y la cohesión social, aspectos fundamentales para la convivencia democrática.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº2** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN

Página 6. ANÁLISIS DAFO de la convivencia en Navarra.

DEBILIDADES

Se modifica el siguiente punto:

- Resistencias a reconocer sin discriminaciones los derechos de las víctimas del terrorismo y de la violencia política.

Y queda redactado como sigue:

- Falta de reconocimiento oficial, ni derecho a la justicia ni la verdad de las víctimas de la violencia política ejercida por grupos de extrema derecha, poderes del Estado o personal funcionario en forma de tortura o malos tratos.

MOTIVACIÓN

No compartimos la redacción inicial, puesto que las resistencias a las que se alude están dirigidas exclusivamente a las víctimas de lo que en el propio plan se denomina “violencia política”. Existe una desigualdad de derechos evidente que dificulta la convivencia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº3** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN

Página 6. ANÁLISIS DAFO de la convivencia en Navarra.

DEBILIDADES

Se añade un nuevo punto, que queda redactado como sigue:

- **Ratio policial de las más altas de Europa y la más alta del Estado (en 2016, 4,4 policías por cada mil habitantes en Europa, 4,9 en el Estado, 6,1 en Navarra), con presencia policial especialmente desproporcionada en determinadas zonas de Navarra.**

MOTIVACIÓN

La desproporcionada ratio policial de Navarra no se corresponde en absoluto con las tasas de delitos ni conflictividad social que vivimos en Navarra. Al contrario, la excesiva presencia policial en algunas zonas de nuestro territorio genera en ocasiones tensiones innecesarias. La apuesta debería ser promover un modelo policial más ajustado en ratios y más comunitario, más cercano a la ciudadanía.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº4** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN

Página 6. ANÁLISIS DAFO de la convivencia en Navarra.

DEBILIDADES

Se añade un nuevo punto, que queda redactado como sigue:

- **Tasa anclada de pobreza severa muy alta en menores de 16 años en 2018 (20%) y de 16 a 29 años (17%) y más alta todavía de riesgo de pobreza (29,3% y 26,1% respectivamente).**

MOTIVACIÓN

Hay una falta de horizonte de futuro para una parte importante de la juventud, para la que no está garantizada la igualdad de oportunidad. Esto supone un evidente riesgo de exclusión social que incide en la convivencia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº5** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN

Página 6. ANÁLISIS DAFO de la convivencia en Navarra.

DEBILIDADES

Se añade un nuevo punto, que queda redactado como sigue:

- **No tener transferida la gestión penitenciaria.**

MOTIVACIÓN

Ostentar esta competencia sería una oportunidad para poder avanzar en derechos y en la inclusión social y laboral de las personas presas, así como en la superación de legislación excepcional y la aplicación igualitaria de la legislación ordinaria. De hecho, en la página 11 se señala a la “población reclusa” entre los colectivos prioritarios para prestar atención respecto a la aplicación de los Derechos Humanos.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº6** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN

Página 7. ANÁLISIS DAFO de la convivencia en Navarra.

AMENAZAS

Se añade un nuevo punto, que queda redactado como sigue:

- Marco jurídico y político muy limitado.

MOTIVACIÓN

El no reconocimiento del derecho de autodeterminación de las naciones del Estado impide de facto que los proyectos políticos soberanistas e independentistas se puedan materializar en igualdad de condiciones. El no permitir a la ciudadanía expresarse libremente en torno al estatus político y la relación con el Estado no facilita la cohesión social ni la convivencia democrática. Lo mismo se puede decir en torno a la necesidad de gestión democrática de los símbolos.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº7** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN

Página 7. ANÁLISIS DAFO de la convivencia en Navarra.

AMENAZAS

Se añade un nuevo punto, que queda redactado como sigue:

- **Riesgo de aumento de las desigualdades sociales, la pobreza y la exclusión social en el contexto de la actual crisis.**

MOTIVACIÓN

Este es un factor que hay que tomar en consideración, ya que incide negativamente en la garantía de derechos y en la convivencia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº8** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. SUPRESIÓN

Página 7. ANÁLISIS DAFO de la convivencia en Navarra.

AMENAZAS

Se suprime el siguiente punto:

- Tergiversación del pasado violento y blanqueamiento.

MOTIVACIÓN

Se utiliza un lenguaje que no facilita el consenso ni la identificación de las verdaderas dificultades en este ámbito. Nos parece más acertada la idea que se contempla entre las debilidades: “Disparidad de criterios sobre cómo abordar la memoria del pasado violento”. Y en todo caso, entendemos que la verdadera dificultad en cualquier proceso de resolución es la pretensión de imponer un relato único en torno a la violencia pasada que obvie una parte de la realidad, de las vulneraciones de derechos humanos y del sufrimiento vivido por una parte de la sociedad.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº9** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN

Página 7. ANÁLISIS DAFO de la convivencia en Navarra.

OPORTUNIDADES

Se añade un nuevo punto, que queda redactado como sigue:

- **Oportunidad para extraer lecciones de experiencias en resolución de conflictos violentos producidos en las últimas décadas (Sudáfrica, Irlanda, Colombia...).**

MOTIVACIÓN

En los últimos años se han llevado a cabo diversos procesos de paz en los que la comunidad internacional ha tenido un peso importante. Partiendo de la base de que los conflictos violentos se dan en muy diferentes contextos y de que cada proceso de paz tiene sus propias características, se puede y debe aprender de estas experiencias en lo que respecta a la construcción de la convivencia



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº10** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN

Eje estratégico 2. CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD

OE 2.1. Impulsar nuevas estrategias de acogida y de convivencia intercultural

Página 15

Se añade una nueva acción, que queda redactada como sigue:

Acción 2.1.5 Diseño e implementación de programas de participación social que, en diferentes niveles, desarrolle una dinámica de participación socio-política en torno a la diversidad cultural y la convivencia, en las que estén incluidas todas las realidades de la diversidad cultural de cada pueblo o comarca.

MOTIVACIÓN

Creemos que la participación activa es una herramienta fundamental en la convivencia, también desde el punto de vista de la multiculturalidad.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº11** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN

Eje estratégico 2. CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD

OE 2.1. Impulsar nuevas estrategias de acogida y de convivencia intercultural

Página 15

Se añade una nueva acción, que queda redactada como sigue:

Acción 2.1.6. Programas de formación específicos sobre Diversidad Cultural dirigidos al personal de las instituciones, educando en sus valores y principios, para que no se produzca ningún tipo de discriminación en las relaciones con la ciudadanía.

MOTIVACIÓN

Una relación adecuada de las personas migrantes con las administraciones públicas debe ser parte del proceso de acogida. Es necesario incidir en la prevención del racismo o xenofobia institucional.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº12** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN

Página 15.

Eje estratégico 2. CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD

OE 2.2 Garantizar la libertad religiosa y de conciencia y el respeto mutuo entre las distintas visiones espirituales religiosas y laicas.

Se añade una nueva acción, quedando redactado como sigue:

Acción 2.2.3. Promover la laicidad en el ámbito educativo y en la acción del conjunto de instituciones públicas.

MOTIVACIÓN

Necesario para favorecer la equidad y la cohesión social en el marco de un Estado que es “aconfesional”.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº13** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN

Eje estratégico 2. CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD

OE 2.3. Lograr aumentar la visibilización y normalización social de la diversidad sexual y de género, eliminando las discriminaciones.

Página 15

Se añade una nueva acción, que queda redactada como sigue:

ACCIÓN 2.3.3. En el marco del Plan de Acción de la Ley Foral contra la violencia hacia las mujeres, establecer los mecanismos al objeto de trabajar de manera transversal y coordinada para identificar, denunciar y erradicar todas las expresiones y actuaciones que provocan desigualdad entre hombres y mujeres.

MOTIVACIÓN

Entendemos necesario incluir en este plan medidas relacionadas con la prevención y actuación ante las desigualdades entre hombres y mujeres en las que se sustenta la violencia hacia las mujeres.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº14** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN

Página 15.

Eje estratégico 2. CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD

OE 2.4 Fomentar el respeto y reforzar los valores democráticos que encierra el pluralismo identitario, ideológico y de opinión.

Se añade una nueva acción, quedando redactado como sigue:

Acción 2.4.3. Promover un marco legislativo y normativo que permita y favorezca, en base a la voluntad de la ciudadanía, una gestión democrática de los símbolos.

MOTIVACIÓN

Medida necesaria para respetar la diversidad y favorecer la convivencia y la cohesión social.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº15** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN

Página 15.

Eje estratégico 2. CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD

Se añade una nueva acción al OE 2.6 *Neutralizar el efecto de los discursos discriminatorios, prejuiciosos, difamatorios y de odio contra determinados colectivos de personas*, que queda redactada como sigue:

Acción 2.6.2 Promover acuerdos sociales y políticos que adviertan del riesgo ante el auge del fascismo y contengan este tipo de discursos y actitudes.

MOTIVACIÓN

Es necesario incidir en el plano político y social para no dar carta de normalidad a discursos y actitudes que discriminen a colectivos vulnerables y puedan suponer un retroceso en sus derechos.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº16** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN

Página 15.

Eje estratégico 2. CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD

Se añade un nuevo objetivo específico con nuevas acciones, que queda redactado como sigue:

OE 2.7. PROMOVER LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LA CIUDADANÍA EN BASE A LA EQUIDAD Y LA COHESIÓN SOCIAL

Acción 2.7.1 Promover una reflexión compartida en el ámbito social e institucional en relación con la posibilidad de modificar y actualizar la Ley Foral del Euskera para superar la zonificación lingüística y promover el desarrollo de las políticas lingüísticas en base a las diferentes realidades sociolingüísticas.

Acción 2.7.2 Promover una normativa para la regulación del uso del Euskera en la Administración Pública de Navarra que garantice que el conocimiento de euskera nunca pueda ser valorado con menor puntuación que las lenguas extranjeras.

Acción 2.7.3 Promover activamente el derecho de todas las personas a conocer las lenguas propias de Navarra, garantizando el derecho a adquirir un conocimiento mínimo del euskera de todo el alumnado en el sistema educativo navarro.

Acción 2.7.4 Promover la suficiencia de plazas bilingües y el establecimiento de circuitos bilingües en los planes lingüísticos de los Departamentos del Gobierno de Navarra, al objeto de garantizar el derecho de la ciudadanía a relacionarse en euskera con la administración.

Acción 2.7.5 Promover, conjuntamente con las entidades locales, una oferta cultural y de ocio suficiente en euskera en toda la geografía navarra.

MOTIVACIÓN

Medidas necesarias para respetar la diversidad y favorecer la convivencia y la cohesión social. En el caso de la acción 2.7.1, sería la base para garantizar la no discriminación de la ciudadanía. En la 2.7.2., se sigue la recomendación del Defensor del Pueblo de Navarra y el resto están alineadas con las actuaciones previstas en el borrador del II. Plan Estratégico del Euskera,



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº17** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN

Página 16.

Eje estratégico 3. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

Se modifica el segundo párrafo, que queda redactado como sigue:

*La violencia desplegada durante 85 años en Navarra por los golpistas del 36, la dictadura franquista, el terrorismo de ETA, el terrorismo de los grupos de extrema derecha, la violencia ilegítima cometida por parte del Estado **mediante la creación y la actuación de los GAL, la aplicación sistemática de torturas o malos tratos u otro tipo de actuaciones policiales, (...)***

MOTIVACIÓN

Necesario concretar, en el caso de la violencia de Estado, de qué estamos hablando.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº18** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN

Página 17.

Eje estratégico 3. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

Se modifica la acción 3.2.5., quedando redactada como sigue:

Acción 3.2.5. Promover un acuerdo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos de Navarra para que los ayuntamientos, en colaboración con el Gobierno de Navarra, **promuevan que los espacios públicos de sus municipios sean espacios de convivencia en los que se respete la libertad de expresión y opinión y donde no tengan cabida los discursos de odio.**

MOTIVACIÓN

La redacción original puede dar lugar a ambigüedades y a la criminalización de determinados actos legítimos de reivindicación de los derechos de las personas presas, algo que no compartimos.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº19** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. SUPRESIÓN

Página 17.

Eje estratégico 3. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

Se suprime la acción 3.2.7. Impulsar la colaboración institucional con la Fundación Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo.

MOTIVACIÓN

Entendemos que esta institución y su actuación no responden a la necesaria imparcialidad ni visión inclusiva.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº20** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN

Página 20.

Eje estratégico 4.

OE 4.1 Fomentar la investigación histórica y sociológica en torno a las diferentes dimensiones, causas y consecuencias del terrorismo y de la violencia política que han tenido lugar en Navarra.

Se modifica la Acción 4.1.5, que queda redactada como sigue:

Acción 4.1.5 Promoción de investigaciones en torno a la violencia política (...), terrorismo y kale borroka contra cargos públicos de Navarra, vulneraciones de derechos humanos, **práctica de la tortura y malos tratos**, resistencia social por parte de la sociedad etc.

MOTIVACIÓN

Necesario nombrar expresamente la necesidad de avanzar en el derecho a la verdad y reconocimiento de las víctimas de la tortura como forma específica de vulneración de derechos humanos.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº21** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN

Eje estratégico 2. CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD

OE 5.2. Promover actuaciones educativas para la convivencia en otros espacios distintos a los centros escolares.

Página 23.

Se añade una nueva acción que queda redactada como sigue:

Acción 5.2.8 Diseño e implementación de medidas de conocimiento mutuo, a modo de encuentros, jornadas u otro tipo de actos dirigidos a toda la población para dar a conocer Navarra, sus dos lenguas y los principales elementos culturales del territorio a quienes llegan a él o tienen otra procedencia, y por otra, dar a conocer la realidad, lenguas y cultura, situación política de sus comunidades, pueblos o naciones de las personas que llegan.

MOTIVACIÓN

Favorecer el conocimiento y reconocimiento mutuo como base de la convivencia multicultural.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº22** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN

Eje estratégico 6. INSTITUCIONES REFERENTES PARA LA CONVIVENCIA

OE 6.3. Impulsar un sistema de buena gobernanza para la convivencia.

Página 25.

Se añade una nueva acción, que queda redactada como sigue:

Acción 6.3.4 Desarrollo e implementación de la Ley Foral de Participación Democrática en todos los ámbitos.

MOTIVACIÓN

Es necesario favorecer la participación directa de la ciudadanía en las políticas públicas para una adecuada gobernanza, y más en un contexto en el que la desafección hacia el ámbito político es cada vez mayor.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº23** al Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 29 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN

Página 40.

9. Sistemas de gestión.

Se añade un nuevo punto en el párrafo cuarto, quedando redactado como sigue:

Para ello será preciso que tanto los servicios técnicos responsables de la implementación del Plan (...), constituyan una Mesa de Seguimiento con **CUATRO** objetivos principales:

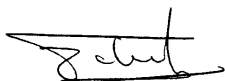
- **Coordinar y alinear las actuaciones establecidas en los diferentes planes del Gobierno de Navarra que inciden de manera transversal en materia de convivencia, como el Plan de acogida a personas migrantes, el Plan Estratégico del Euskera, el Plan contra el racismo y la xenofobia, el Plan de inclusión social, el Plan de Participación, el Plan de Juventud, el Plan de Acción de Igualdad LGTBI, Plan de Acción de Igualdad entre hombres y mujeres o el Plan de Acción contra la violencia hacia las mujeres.**
- Conocer la marcha de las acciones contempladas en el Plan (...)
- Conocer las conclusiones (...)
- Proponer modificaciones (...)

MOTIVACIÓN

En consonancia con lo expuesto en el último párrafo de la página 5, *Fundamentos del I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra*, donde se dice textualmente que:

“El enfoque integral del Plan Estratégico de Convivencia, basado en una convivencia amplia y multifactorial, otorga a este documento de un carácter general que se ve complementado con otros planes y estrategias sectoriales del Gobierno de Navarra, como el Plan de lucha contra el Racismo y la xenofobia, el Plan de Igualdad (...)”.

Iruñean, 2022ko martxoaren 8an

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Ruiz', written in a cursive style.